

Municipalidad Distrital de Vischongo
Ayacucho - Vilcashuaman



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

21 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

PAQUIYAURO PRADO, EDGAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : MARTINEZ VERA, MEDARDO

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : DE LA CRUZ GARCIA, DORIS
COMITE DEL CAF

Miembro 1 : MOLERO NARVAEZ, NELSON VARO
COMITE

Miembro 2 : BARRIENTOS RIVERA, THALIA
COMITE DEL CAF

Miembro 3 : AQUINO VILCA, RONALD
COMITE DEL CAF

Miembro 4 : QUISPE PAQUIYAURO, MAXIMILIANO
COMITE DEL CAF

Miembro 5 : DE LA CRUZ GARCIA, DORIS
COMITE DEL CAF

Miembro 6 : MOLERO NARVAEZ, NELSON
COMITE DEL CAF

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Vischongo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 292,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 359 miles (ingresos corrientes totales por S/ 2 514 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 154 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Vischongo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Vischongo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Vischongo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 8 535 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 920 miles) fue de 292,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Vischongo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	9 287	6 508	6 824	8 535
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	2 671	2 913	3 071	2 920
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	531	760	1 342	1 292
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	347,7	223,4	222,2	292,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 359 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 514 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 154 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Vischongo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 454	2 933	2 781	2 514
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	3 076	2 104	2 285	2 154
IC - GCNF (Miles de soles)	378	829	496	359
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 6 342 miles, registrando un aumento de S/3 385 miles (114,5%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 76 miles, monto superior en -56,6% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 2 438 miles, monto inferior en 6,5% en relación al año 2023, que fue de S/ 2 607 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 6 582 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 314 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 1,1% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (28,5%) y en personal CAS(9,0%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 13,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 425 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 1 984 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 240 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 1 311 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	7 838	6 301	2 957	6 342	3 385	114,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	81	97	174	76	-99	-56,6
A1.1. Impuesto Predial	0	0	3	2	-1	-26,6
A1.2. Tasas	9	22	7	6	-1	-14,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	39	31	39	33	-7	-16,7
A1.4. Otros ingresos propios	32	44	125	34	-90	-72,4
A2. Transferencias Corrientes	3 374	2 836	2 607	2 438	-168	-6,5
A2.1. FONCOMUN	1 746	1 851	1 621	1 592	-29	-1,8
A2.2. Canon 1/	222	548	207	155	-52	-25,2
A2.3. Recursos Ordinarios	769	144	215	214	-1	-0,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	636	293	563	477	-86	-15,3
A3. Transferencias de Capital	4 383	3 369	176	3 828	3 652	2 076,3
A3.1. Recursos Ordinarios	3 819	0	176	3 828	3 652	2 076,3
A3.2. Otros	565	3 369	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	8 633	5 081	4 268	6 582	2 314	54,2
B1. Gasto en personal	1 340	1 071	1 134	1 146	12	1,1
B1.1. Personal Nombrado	340	361	297	382	85	28,5
B1.2. CAS	22	91	186	203	17	9,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	978	620	651	562	-89	-13,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 736	1 033	1 151	1 011	-140	-12,1
B2.1. Mantenimiento	198	117	155	87	-69	-44,2
B2.2. Cargas Sociales	35	34	30	55	25	83,0
B2.3. Otros	1 504	883	966	870	-96	-9,9
B3. Gasto en Capital	5 557	2 977	1 984	4 425	2 442	123,1
B3.1. Inversión	5 557	2 977	1 984	4 425	2 442	123,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-795	1 221	-1 311	-240	1 071	-81,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-795	1 221	-1 311	-240	1 071	-81,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 8 535 miles, lo que representa un incremento de 25,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 1 675,6% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1 675,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,4% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 17,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 82,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	3 140	67	84	1 498	1 414	1 675,6	17,6
A. Pasivo Corriente	3 140	67	84	1 498	1 414	1 675,6	17,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	1	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 135	63	84	1 498	1 414	1 675,6	17,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	3	1	0	0	0	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	1	0	0	0	0,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	119	119	119	97	-23	-19,0	1,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	2	2	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	2	2	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	6 146	6 441	6 739	7 034	295	4,4	82,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	1	0	0	0	0	3,9	0,0
AFP PROFUTURO	6 146	6 441	6 739	7 034	295	4,4	82,4
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	9 287	6 508	6 824	8 535	1 711	25,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 5 042 miles en el año 2016 y S/ 7 034 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE EQUIPAMIENTO DEL AREA DE RENTAS.
FALTA LA SENSIBILIZACION DE LA POBLACION PARA QUE CUMPLAN CON EL PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES.
LA POBLACION AL ENCONTRARSE EN UNA ZONA RURAL NO QUIERE ASUMIR LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS BRINDADOS POR LA ENTIDAD.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

PERSONAL CON ESTABILIDAD LABORAL POCO CALIFICADO PARA ASUMIR CARGOS CON EL SISTEMA ADMINISTRATIVO LO QUE HACE QUE SE CONTRATE PERSONAL CALIFICADO.
MAYOR PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA TRANSFERENCIA A LOS CENTROS POBLADOS.
PRESUPUESTOS ASIGNADOS PARA LOS APOYOS COMUNALES Y EDUCATIVOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

MENOR ASIGNACION DEL FONCOMUN A LA MUNICIPALIDAD.
DEMANDAS JUDICIALES POR CONCEPTO DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS.
DEUDAS QUE SE VIENEN ARRAZANDO POR LOS AFPS DE LOS AÑOS ANTERIORES QUE NO HAN ISDO RESUELTO A LA FECHA.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Vischongo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Vischongo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	347,7	223,4	222,2	292,2	222,8	217,0	210,0	205,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	378,4	828,6	496,5	359,4	350,3	355,7	358,8	358,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Vischongo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Sinceral y/o Conciliar la deuda con las AFPs	Unidad de Recursos Humanos	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF.	30/09/2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Incrementar la Recaudación Tributaria	Unidad de Rentas y la Oficina de Presupuesto	Informe Técnico	31/12/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Vischongo, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	217.00	292.24	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	0.00	359.42	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

